



La Universidad Autónoma del  
Estado de México a través de la  
Secretaría de Docencia



## CONVOCA

A alumnos de Estudios Profesionales del Sistema Dependiente de la UAEM en Modalidad Presencial y no Escolarizada Sistema a Distancia a participar en el:

# Programa de **Movilidad Estudiantil Nacional**

OTOÑO 2018

### BASES:

#### PRIMERA: PARTICIPANTES

- 1.1 Ser alumno regular con promedio general de 8.5
- 1.2 Haber cubierto al momento de la entrega de documentos el 50% de los créditos totales de la licenciatura.

#### SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE DEL APOYO ECONÓMICO

- 2.1 El apoyo económico se otorgará por **ÚNICA VEZ**, para realizar estudios fuera de la UAEM a nivel nacional.
- 2.2 Los estudios se efectuarán dentro del Periodo Regular Otoño 2018 (agosto - diciembre).
- 2.3 Los estudios de movilidad nacional deberán realizarse en una IES que tenga convenio signado con la UAEM. (<http://apoyoacademico.uaemex.mx/daaee/alumnos-uaem/>)
- 2.4 Los depósitos de la beca UAEMéx Nacional se realizarán en tres pagos diferidos a partir del mes de **OCTUBRE** y no contempla pago de transporte.
- 2.5 Para la Modalidad no Escolarizada Sistema a Distancia no aplica beca.

BECA	PROMEDIO	MONTO TOTAL	RESULTADOS
UAEMéx Nacional	8.5	20,000	Asignación sujeta a concurso institucional
CUMEX	8.5	25,000	Asignación sujeta a concurso nacional
Santander Nacional	8.5	25,000	Sujeta a asignación presupuestal (Grupo Financiero Santander) www.santanderuniversidades.com.mx
Santander ECOES	8.5	25,000	

**2.6 Apoyo Complementario a la Movilidad Académica “Fundación UAEMéx”.** La cantidad otorgada estará sujeta al presupuesto destinado a la fundación y no es considerada como beca, se otorgará a aquellos alumnos que no sean beneficiados con alguna de las becas anteriores o que por el destino de la IES solicitada justifique el apoyo.

### TERCERA: TRÁMITES PARA PARTICIPAR

3.1 Asistir a una de las sesiones informativas con duración aproximada de sesenta minutos, debiendo registrar su asistencia. Las **sesiones presenciales** se llevarán a cabo en la *Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados (DAAEE)*, ubicada en Juan Álvarez Núm. 306 esquina Ignacio Manuel Altamirano, Colonia Cuauhtémoc C.P. 50130, en los siguientes horarios:

Mes	Día	Horarios	
		Matutino	Vespertino
Noviembre 2017	Lunes 6	12:00	--
	Martes 7	12:00	17:00
	Miércoles 8	12:00	--
	Jueves 9	12:00	17:00
	Viernes 10	12:00	17:00

3.2 Para Centros Universitarios, Unidades Académicas Profesionales y Modalidad no Escolarizada Sistema a Distancia, el responsable de Movilidad se podrá apoyar en el tutorial para la Movilidad Nacional disponible en la página: [http://apoyoacademico.uaemex.mx/daaee/guia\\_movilidad\\_nacional/](http://apoyoacademico.uaemex.mx/daaee/guia_movilidad_nacional/) para considerar a los alumnos el **responsable de movilidad de cada espacio académico** deberá enviar los datos completos de los alumnos que asesoró en esta actividad al correo: [movilidadnacional@uaemex.mx](mailto:movilidadnacional@uaemex.mx) antes del día 17 de noviembre del año en curso, para registrar su participación al momento de entregar su solicitud de movilidad en la DAAEE.



3.3 Participar exclusivamente en este programa, ya que es necesaria su presencia durante el periodo primavera 2018 para realizar trámites relacionados con las becas de movilidad, para aquellos alumnos que se encuentren participando en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional se cancelará automáticamente su participación en el programa.

3.4 Cursar al menos **cuatro unidades de aprendizaje** con valor curricular en la IES destino y concluir las de manera **satisfactoria**, se sugiere **no cursar unidades de aprendizaje con seriación**.

#### Requisitos:

1. Registro electrónico en: <http://apoyoacademico.uaemex.mx/daaee/movilidad-nacional/> impreso de la solicitud de participación con las firmas correspondientes y sello del espacio académico, incluyendo fotografía.
2. Formato de Solicitud de la IES Destino con fotografía (disponible en la página: <http://apoyoacademico.uaemex.mx/daaee/alumnos-uaem/>) Aplica sólo si es requerido por la IES destino disponible en: [http://apoyoacademico.uaemex.mx/daaee/formatos\\_ies/](http://apoyoacademico.uaemex.mx/daaee/formatos_ies/)
3. Carta de postulación académica expedida por el Director del espacio académico. Dirigida a la M. en E.S. y F.T. Lucía M. Collado Medina, Directora de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados. Presentar dos alternativas para realizar la movilidad.
4. Historial académico original con firma y sello correspondiente (Periodo agosto - diciembre 2017)
5. Carta de homologación preliminar de las unidades de aprendizaje a cursar, firmada y sellada por los H. H. Consejos Académico y de Gobierno del espacio académico de adscripción. (Opciones 1 y 2). Dirigida a la M. en E.S. y F.T. Lucía M. Collado Medina, Directora de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados. Presentar dos alternativas para realizar la movilidad.
6. Carta de exposición de motivos. Dirigida a quién corresponda
7. Dos cartas de recomendación académica. Dirigida a quién corresponda
8. Currículum Vitae (Máximo 2 cuartillas, sin documentos probatorios).
9. Copia de credencial de elector.
10. Copia de la primera hoja del contrato de Súper Cuenta Universitaria Santander u otro banco, especificando Número de cuenta, Clabe Interbancaria y Sucursal (Verificar que se encuentre activa) No aplica para la Modalidad no Escolarizada Sistema a Distancia.
11. Copia de la Constancia de Vigencia de Derechos para Recibir Servicios Médicos del seguro de salud para estudiantes IMSS, no mayor a 30 días naturales. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02020b>. Aplica para realizar el trámite de Autorización Permanente en la IES destino para contar con la atención médica (no aplica para D.F. y Estado de México), al regreso es obligación del alumno solicitar la suspensión de la autorización permanente en la subdelegación IMSS que te corresponda)
12. CURP



## CUARTA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

4.1 La documentación deberá entregarse en el orden solicitado en la presente convocatoria, en original **para cada opción** (sin engrapar ni engargolar) además, se deberá enviar el expediente en **un sólo documento en formato PDF** por cada opción de movilidad, al siguiente correo: [movilidadnacional@uaemex.mx](mailto:movilidadnacional@uaemex.mx)

4.2 La recepción de expedientes se llevará a cabo en la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados.

Abril 2018	Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales
Lunes 9	Facultad de Antropología, Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Artes y Facultad de Ciencias.
Martes 10	Facultad de Ciencias Agrícolas, Facultad de Ciencias de la Conducta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Contaduría y Administración.
Miércoles 11	Facultad de Derecho, Facultad de Economía, Facultad de Enfermería y Obstetricia y Facultad de Geografía.
Jueves 12	Facultad de Humanidades, Facultad de Ingeniería, Facultad de Lenguas, Facultad de Medicina y Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Viernes 13	Facultad de Odontología, Facultad de Planeación Urbana y Regional, Facultad de Química y Facultad de Turismo y Gastronomía.
Lunes 16	<b>Centros Universitarios:</b> Amecameca, Atlacomulco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Temascaltepec, Tenancingo, Texcoco, Valle de Chalco, Valle de México, Valle de Teotihuacán y Zumpango. <b>Unidades Académicas Profesionales:</b> Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Tianguistenco, Huehuetoca, Acolman y Tejupilco.

**4.3 NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS, NI SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS, NI CON PROMEDIO Y CRÉDITOS MENORES A LOS SEÑALADOS.** Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por la Secretaría de Docencia a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados.

## QUINTA: EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES

5.1 El dictamen de aceptación y el tiempo de respuesta de las Universidades destino depende exclusivamente de las mismas; la UAEM no tiene injerencia. Un factor primordial para la aceptación será la reciprocidad de movilidad estudiantil entre ambas instituciones.

5.2 Las Instituciones de financiamiento integrarán sus respectivos Comités de Evaluación.

5.3 El dictamen de los Comités de Evaluación será inapelable.



**UAEM**

**SD**

Secretaría de Docencia

5.4 Los resultados serán enviados a la cuenta de correo electrónico que se proporcionó al momento de realizar su registro de participación en el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional.

5.5 El alumno no podrá transferir a otro la beca otorgada. Una vez publicados los resultados se darán a conocer las fechas para presentarse en la DAAEE, con la finalidad de realizar los trámites correspondientes para el otorgamiento de la beca.

5.6 En caso de renuncia a la beca, ésta deberá presentarse por escrito a la DAAEE en un plazo no mayor a 72 horas posterior a la publicación de resultados.

5.7 El alumno que interrumpa su Movilidad Estudiantil tendrá que manifestar a la DAAEE, por escrito las causas de su cancelación y deberá hacer un reembolso de la beca otorgada. No se podrá volver a participar en el programa.

5.8 Para los alumnos beneficiados que por motivos personales decidan renunciar a la beca, la DAAEE considerará los siguientes criterios para una nueva asignación:

- Que tengan mayor necesidad económica
- Que estén registrados en el Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI)

## **SEXTA: INSCRIPCIÓN A LOS ESTUDIOS**

6.1 Los alumnos beneficiados realizarán los trámites de inscripción al Periodo Regular otoño 2018 (agosto - diciembre) en su espacio académico, en las fechas establecidas por el calendario escolar de la UAEM. En caso de tener que presentarse en la IES destino antes de la fecha en la que le corresponda inscribirse en su espacio académico, el alumno dejará a una persona encargada para realizar este trámite.

6.2 Para exentar el pago de inscripción el alumno interesado deberá entregar en la DAAEE la documentación solicitada por la Dirección de Servicios al Universitario para realizar los trámites correspondientes. Para exentar es requisito contar con un promedio de **8.5 en el semestre 2018A**.

## **SÉPTIMA: SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES EN MOVILIDAD**

7.1 El alumno, una vez inscrito en la IES destino, deberá **enviar a la DAAEE** la carta de homologación en condiciones reales de estudio en un lapso no mayor a 30 días.

7.2 Al concluir el periodo de movilidad, el alumno deberá presentar en la DAAEE **un reporte académico de actividades, carta de homologación definitiva y formato de entrada y salida de la IES destino firmado y sellado**, acorde a los formatos establecidos en original.

7.3 El envío de calificaciones se realizará una vez que la DAAEE cuente con el **documento OFICIAL**, emitido por la IES destino y el alumno cubra los requisitos solicitados en el punto anterior.

7.4 Los resultados académicos obtenidos por el alumno en la IES destino serán reconocidos en las unidades de aprendizaje y/o créditos inscritos en su espacio académico de origen y tendrán efectos en la permanencia y promoción académica con base en la Legislación Universitaria de la UAEM.

7.5 Cualquier anomalía en la trayectoria académica del alumno, se resolverá en la *Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados* y a su vez en la Instancia correspondiente.



## **OCTAVA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

8.1 La presente convocatoria estará abierta del 25 de octubre de 2017 al 16 de marzo de 2018.

8.2 La recepción de documentos será del 9 al 16 de abril de 2018, de acuerdo a la calendarización establecida.

8.3 La postulación sólo se hará para el Periodo Regular Otoño 2018.

8.4 La solicitud de ampliación de estancia en la IES destino será resuelta con base en el número de participantes en la convocatoria Primavera 2019 emitida por la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados y **no contempla beca.**

**Toluca, Estado de México, octubre de 2017**

## **PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*



**UAEM**

**SD**

Secretaría de Docencia